



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
**Universidad Zaragoza**

**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 20/2023**  
**(30 DE OCTUBRE DE 2023)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 273/2023.** CONVOCATORIA Manuel López de Captación y Retorno de Talento Internacional del Vicerrectorado de Política Científica de la Universidad de Zaragoza.



Vicerrectorado de  
Política Científica  
**Universidad Zaragoza**

**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 274/2023.** BECAS "Esteban Terradas" de formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

**Referencia: BE 275/2023.** PREMIOS Nacionales de Discapacidad Reina Letizia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

**Referencia: CONC 276/2023.** CONCURSO FOTCIENCIA20 de FECYT y CSIC.

**Referencia PRE 277/2023.** PREMIO Tesis de la Asociación Aragonesa de Sociología.

**Referencia PRE 278/2023.** PREMIOS de la Real Academia Nacional de Medicina de Zaragoza.

**Referencia: AYU 279/2023.** Ayuda de Investigación en Enfermedades Raras de FEDER.

**Referencia: CONT 280/2023.** CONTRATOS para Investigadores en temas de Economía y Finanzas en el Banco de España.

**Referencia: BE 281/2023.** BECAS Pasqual Maragall de investigación sobre Alzheimer y enfermedades neurodegenerativas.

**Referencia: BE 282/2023.** BECAS del Museo de Bellas Artes de Bilbao.

**Referencia: AYU 283/2023.** AYUDAS de la Fundación Lucha contra la Ceguera.

**Referencia: PRE 284/2023.** PREMIO Tesis Doctoral sobre diagnóstico basado en imagen y genómica de la cátedra Fundación QUAES.

**Referencia PRE 285/2023.** PREMIO Tesis Doctoral del Instituto ARKOPHARMA 2023-2024

**Referencia: BE 286/2023.** BECAS de Investigación Predoctoral de la Comisión Fulbright.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI):**

### **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: AYU 273/2023.**

**Tablón Oficial de Anuncios de Universidad de Zaragoza.** Resolución de 26 de octubre de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la convocatoria de ayudas “Manuel López: Captación y Retorno de Talento con Experiencia Internacional”, dentro del Programa Propio de la Universidad de Zaragoza (Convocatoria 2023)

**Objeto:** El objeto de estas ayudas es la atracción, a la Universidad de Zaragoza, de personal investigador con título de doctor por la Universidad de Zaragoza y con una trayectoria posdoctoral acumulada no inferior a doce meses en universidades o centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio.

Se convocan **5 ayudas**, una para cada rama de conocimiento de la UZ, de **3 años de duración**.

### **Características de los Contratos:**

1. El contrato laboral se regirá por el [artículo 22 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la tecnología y la innovación \(LCTI\), modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre y tendrá dedicación a tiempo completo.](#)
2. La duración del contrato será de 3 años.
3. En el caso de que la persona beneficiaria haya estado contratada previamente bajo la modalidad del art. 22 de la LCTI, la duración acumulada de contratos con esa modalidad no podrá exceder de 6 años.
4. Para las situaciones de incapacidad temporal y los periodos de tiempo dedicados al disfrute de permisos a tiempo completo o parcial por nacimiento, maternidad, por enfermedad o por situaciones análogas relacionadas con las anteriores, así como el disfrute de permisos por conciliación o cuidado de menores, familiares o

personas dependientes, o por violencia de género durante el período de duración del contrato interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración del contrato. En estos casos se estará a lo contemplado en el art. 22 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la tecnología y la innovación (modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre)

5. La persona beneficiaria podrá prestar colaboración docente con un máximo de 100 horas anuales, a petición propia y con la aprobación de la Universidad de Zaragoza.

6. El contrato no supone relación contractual estable entre la persona adjudicataria y la UZ.

**Cuantía:** El importe anual será el correspondiente a la [modalidad de contratación de acceso de personal investigador doctor, submodalidad de doctor senior \(N1\)](#) de la UZ.

**Requisitos:** Las personas solicitantes habrán de reunir los siguientes requisitos en el momento de presentación de la solicitud:

- Acreditar una trayectoria posdoctoral acumulada no inferior a **doce meses** en universidades o centros de investigación extranjeros
- Que la Tesis Doctoral se haya **defendido** en UNIZAR

**Presentación de solicitudes:** Las personas candidatas deberán dirigir las solicitudes al Servicio de Gestión de la Investigación de la UZ.

Para la formalización de la solicitud se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación CI@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la UZ, a la dirección <https://sede.unizar.es/solicita>

Siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú Opciones/Iniciar nueva solicitud.
2. Identificarse.



3. Seleccionar en el catálogo de solicitudes “procedimientos destacados y de uso frecuente” la señalada con el título “*Convocatoria Manuel López: Captación y Retorno de Talento con Experiencia Internacional*”.

*Los interesados extranjeros no residentes en España, deberán escribir a la cuenta registro@unizar.es, para solicitar clave de acceso, indicando el proceso selectivo al que concurren y aportando copia del documento de identidad de su país vigente y/o copia del pasaporte vigente, con fecha límite el día 10 de noviembre de 2023.*

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 17 de noviembre de 2023.

Si la documentación presentada fuera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá a la persona solicitante para que en el plazo de 10 días hábiles complete o subsane la solicitud por los mismos medios descritos para la presentación de solicitudes, con la advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistida de su solicitud. La persona solicitante no podrá mejorar ni sustituir la documentación presentada y las solicitudes no se podrán reformular, en ningún caso.

**Documentación:** Los candidatos a las ayudas presentarán la siguiente documentación:

- a) Formulario de solicitud, a través de la aplicación Solicit@ - Gestión de Solicitudes, del Registro Electrónico <https://sede.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=835>
- b) Fotocopia del D.N.I., NIE o pasaporte, en formato PDF.
- c) Título de doctor
- d) Documento de aceptación de la estancia firmado por el responsable del grupo, centro o Instituto reconocido de la Universidad de Zaragoza
- e) Documentos acreditando la trayectoria posdoctoral acumulada no inferior a 12 meses en universidades o centros extranjeros.

f) Currículum vitae abreviado de la persona solicitante, en formato PDF (se puede utilizar el curriculum de FECYT) y tendrá una extensión máxima de 4 páginas.

g) Declaración responsable de la veracidad de los datos y méritos aportados.

*En cualquier momento del procedimiento podrá solicitarse la documentación justificativa, que deberá presentarse obligatoriamente, en el caso de ser seleccionado el candidato.*

h) Historial científico-técnico del grupo receptor, incluyendo la información sobre las aportaciones científico técnicas y el grado de internacionalización para la correcta valoración, en el modelo normalizado, con una extensión máxima de cuatro páginas.

k) Memoria donde se justifique la adecuación del candidato a las necesidades de investigación y transferencia del conocimiento del grupo receptor e impacto esperado en el modelo normalizado, con una extensión máxima de cuatro páginas.

#### MÁS INFORMACIÓN



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: BE 274/2023.**

**B.O.E de 12 de octubre de 2023.** Extracto de la Resolución de 6 de octubre de 2023 de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" por la que se convocan becas de formación.

**BDNS:** [720353](#)

**Objeto:** Contribuir a la formación teórico-práctica y el perfeccionamiento tecnológico de recién titulados en las materias y proyectos propios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" y facilitar su incorporación al mundo laboral.

**Beneficiarios:** Titulados de nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, o extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca que se encuentren en posesión del título oficial de formación profesional de grado superior, o del título universitario oficial de graduado o graduada, o equivalentes, siempre que hayan terminado sus estudios, y obtenido el título correspondiente, o la acreditación del abono de los derechos para su expedición, en los cuatro años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en esta convocatoria.

**Cuantía y duración:** La cuantía individual será de 14.400 € para graduados o graduadas y de 10.800 € titulados en formación profesional de grado superior.

La duración será de dos años, pudiendo ser prorrogadas por un año más, siempre que el plan formativo lo contemple y exista disponibilidad presupuestaria.

**Presentación de solicitudes:** La cumplimentación y presentación de las solicitudes se realizará, preferentemente, a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa en la dirección:

<http://sede.defensa.gob.es/acceda/>

en el enlace "Procedimientos" "INTA-Becas" (Se recomienda utilizar CL@VE).

La solicitud estará cumplimentada, correctamente, una vez que el ciudadano haya firmado la solicitud y obtenga un justificante en pdf con el sello del registro electrónico del Ministerio de Defensa. También podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015.

**Plazo de presentación:** El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.



**Referencia: PRE 275/2023.**

**B.O.E. de 16 de octubre de 2023.**

**Resolución de 29 de septiembre de 2023, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convocan los Premios Nacionales de Discapacidad Reina Letizia.**

**Objeto:** La finalidad de estos premios es la de estimular y reconocer la trayectoria, dedicación y contribución de personas físicas y jurídicas en materia de inclusión, plena ciudadanía y goce efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad, con atención especial a las mujeres y niñas con discapacidad madres y cuidadoras de personas con discapacidad y a la ruralidad; a través de la **investigación**, la innovación social, el empleo, la cultura, la salud, la habilitación y rehabilitación, el deporte, el ocio, la educación, el acceso a la justicia, la accesibilidad universal, la vida independiente y aquellas cuestiones que respondan a los mandatos recogidos en el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad y de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**Categorías:**

1. Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia **de investigación e innovación**. *Tiene como finalidad el reconocimiento de una labor continuada y prolongada en el tiempo, en un periodo no inferior a tres años, de investigación o innovación en la prevención de situaciones que generen discapacidad, así como el estudio sobre la inclusión, autonomía, vida independiente y empoderamiento de las personas con discapacidad.*

2. Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de accesibilidad y diseño universal en municipios.

3. Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de inclusión laboral.

4. Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de cultura inclusiva.

5. Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de deporte inclusivo.

6. Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de derechos humanos.

7. Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de educación inclusiva.

8. Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia para la igualdad de género y la erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas con discapacidad.

**Candidaturas al Premio de investigación e innovación.** Podrán presentar candidatura las personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

1) Personas físicas, tener nacionalidad española o residencia legal en España.

2) Personas jurídicas, tener domicilio social en España.

3) Las personas físicas deberán ostentar la autoría sobre los trabajos de investigación e innovación constitutivos de las candidaturas. Las personas jurídicas deberán contar con la titularidad de los derechos correspondientes para poder presentar como candidatos los trabajos a que se refiere este premio.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud, dirigida a la Secretaría General del Real Patronato sobre Discapacidad, se presentará preferiblemente a través de la sede electrónica en el formulario normalizado disponible en [www.rpdiscapacidad.gob.es](http://www.rpdiscapacidad.gob.es) o a través de la sede electrónica del M<sup>º</sup> de Derechos Sociales y Agenda 2030 en <https://sede.msrebs.gob.es>, en el apartado «Trámites», «Real Patronato sobre Discapacidad», acompañando la documentación requerida.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales contado a partir del día siguiente al de publicación de este extracto en el BOE.



## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: CONC 276/2023.**

**FECYT, CSIC, FUNDACIÓN JESUS SERRA Y GRUPO CATALANA OCCIDENTE. CONVOCATORIA CONCURSO FOTCIENCIA20.**

**Objeto:** Acercar la ciencia a la ciudadanía mediante la fotografía científica y promover entre la comunidad científica la importancia de divulgar su trabajo al conjunto de la sociedad.

Este año se celebra sus 20 ediciones promoviendo la intersección Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad (ACTS); y se suma de nuevo a la conmemoración del Año Cajal, impulsado a nivel nacional como Acontecimiento de Excepcional Interés Público 'Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal'.

**Participantes:** La participación está abierta a cualquier persona mayor de edad, de cualquier nacionalidad, que presente imágenes propias que no hayan sido seleccionadas en concursos o procesos de selección similares, y que se incluyan en la temática mencionada más adelante.

Las imágenes presentadas podrán tener un máximo de cuatro personas coautoras en total, a excepción de la modalidad especial *Sinergias* (ACTS), en la que deberá presentarse un trabajo conjunto original de dos personas.

La modalidad *La ciencia en el aula*, por otro lado, permite la participación de estudiantes de educación secundaria, bachillerato y de formación profesional a través del profesorado.

**Características:** La temática de las imágenes deberá ser la ciencia, la innovación y la tecnología. Las imágenes deberán estar relacionadas con la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas e industriales, reflejando los objetos de estudio de la actividad científica, las personas que la realizan, su instrumentación e instalaciones o las tecnologías que resultan del avance científico.

### **Modalidades:**

- **Fotografía General / Microfotografía.** Se podrá presentar un máximo de tres fotografías por autor/a clasificadas de la siguiente manera, según el tamaño del objeto fotografiado:

- **Micro.** Cuando la dimensión real del objeto fotografiado sea menor o igual a 1 mm o la imagen haya sido obtenida mediante un instrumento de micrografía (óptica o electrónica) o técnicas de difracción.

- **General.** Cuando la dimensión real del objeto fotografiado sea mayor a 1 mm.

Ya sean Micro o General, las personas participantes podrán adscribir su imagen, además, a alguna de estas modalidades específicas:

- ✚ **Agricultura sostenible.**
- ✚ **Alimentación y nutrición**
- ✚ **Modalidad especial Física de partículas.**
- ✚ **Modalidad especial Año Cajal.**
- **Modalidad especial Sinergias (Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad, ACTS).**
- **La ciencia en el aula.**

**Presentación:** La presentación de las imágenes y sus correspondientes textos se realizará a través de un formulario disponible en la página web [www.fotciencia.es](http://www.fotciencia.es).

Cada participante deberá registrarse y cumplimentar sus datos personales, así como facilitar información sobre la/s fotografía/s que presente identificando para cada caso la modalidad en la que participa y el título de la imagen. Se admitirá un máximo de tres fotos por autor/a.

**Plazo:** El plazo de presentación de las fotografías se extiende hasta el 3 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas (hora española peninsular).

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 277/2023.**

**ASOCIACIÓN ARAGONESA DE SOCIOLOGÍA.  
PREMIO AL MEJOR TFG/TFM.**

**Objeto:** Promocionar, difundir y divulgar la investigación realizada en el campo de la Sociología quiere reconocer periódicamente las tesis más relevantes en esa materia y en su ámbito geográfico de competencia.

La temática de la tesis presentada tiene que estar claramente relacionada con la Sociología.

**Requisitos:** Se pueden presentar al Premio al Mejor TFG/TFM del año, aquellos trabajos que se hayan defendido el último curso y traten un tema o un enfoque de sociología.

**Presentación:** La presentación consistirá en enviar un poster en formato PPT que incluya, además de los datos de autor y título, el tema tratado los objetivos, motivación, métodos y resultados alcanzados. La plantilla PPT está disponible en <https://aragonsociologia.org/>.

Se concederá un Premio al Mejor TFG/TFM del año. El jurado considerará la posibilidad de otorgar una mención como Finalistas a aquellos trabajos que destaquen por su calidad.

**Premios:** Los Premios consistirán en un Diploma acreditativo, la inscripción en la Asociación Aragonesa de Sociología por un año y el pago de la inscripción al próximo Congreso Español de Sociología.

**Plazo:** El poster se debe enviar antes del 5 de noviembre, a la Asociación Aragonesa de Sociología, por correo electrónico, a la dirección: [aas@aragonsociologia.org](mailto:aas@aragonsociologia.org).

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 278/2023.**

**REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE  
ZARAGOZA - INSTITUTO DE ESPAÑA.  
CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA EL 2023.**

**Objeto:** La Real Academia de Medicina, con el propósito de estimular entre los profesionales de la Medicina y Ciencias Afines la labor de investigación, anuncia la convocatoria de los siguientes PREMIOS:

✓ **RAMZ.** Al mejor trabajo presentado en tema libre Sobre Ciencias Médicas. Premio: Título de ACADÉMICO CORRESPONDIENTE al firmante del trabajo, o al primero de los firmantes si hubiere varios.

✓ **ASISA-MONTPPELLIER.** Premio de 1.000 € al Médico Interno Residente procedente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza que haya obtenido la mejor puntuación en el examen de acceso (MIR) en el año 2023 para iniciar su formación especializada.

✓ **ANALIZA & MONTPPELLIER LABORATORIO.** Premio dotado con 1.000 € a la mejor Tesis Doctoral que haya recibido la calificación apto "cum laude" defendida en la Facultad de Medicina de Zaragoza, durante el Curso Académico precedente.

✓ **PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL.** Premio dotado con 5.000 € al mejor trabajo presentado sobre: LA SENSIBILIDAD HUMANITARIA DEL EJERCICIO MÉDICO

✓ **EXCMO. SR. D. RAFAEL GÓMEZ-LUS.** Premio dotado con 1.000 € al mejor trabajo nacional en el campo de la Microbiología, publicado en el año 2022

✓ **PREMIO CAI AL MÉRITO PROFESIONAL.**

**Plazo de presentación (Trabajos y Tesis Doctorales):** Finalizará a las 12 horas del día 17 de noviembre de 2023.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: AYU 279/2023.**

**FUNDACIÓN FEDER. VIII CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE FUNDACION FEDER.**

**Objeto:** El objeto de la presente convocatoria es fomentar el desarrollo de la investigación en el ámbito de las enfermedades poco frecuentes mediante la financiación de proyectos de investigación, presentados por entidades miembro de FEDER y ejecutados por centros investigadores en España.

**Dotación:** La convocatoria está dotada con un importe de 175.000,00 euros.

**Ámbito:** Tendrán la consideración de Enfermedades Raras a efectos de esta convocatoria, las enfermedades que dispongan de un código Orpha en el "Listado de enfermedades raras y sinónimos en orden alfabético" del último de los Informes periódicos de Orphanet en la edición de enero de 2022 que puede consultarse en el enlace [https://www.orpha.net/orphacom/cahiers/docs/E\\_S/Prevalencia\\_de\\_las\\_enfermedades\\_raras\\_por\\_prevalencia\\_decreciente\\_o\\_casos.pdf](https://www.orpha.net/orphacom/cahiers/docs/E_S/Prevalencia_de_las_enfermedades_raras_por_prevalencia_decreciente_o_casos.pdf)

Se apoyarán 7 proyectos de investigación (básica o traslacional) con un importe de 25.000,00€ cada uno. De estos 7 proyectos, 3 tendrán por objeto el diagnóstico y 3 tendrán por objeto el tratamiento de enfermedades poco frecuentes. Asimismo, se apoyará 1 proyecto dirigido a la investigación en enfermedades con una prevalencia establecida en Orphanet de 1-9/1.000.000 o inferior que cumplan los 2 siguientes requisitos (el proyecto debe dirigirse a una única enfermedad).

**PRESENTACIÓN DE MUESTRA DE INTERÉS:**

Una misma entidad miembro de FEDER no podrá presentar más que una muestra de interés para un proyecto. Un mismo proyecto sólo podrá ser propuesto por una entidad.

La ENTIDAD miembro de FEDER deberá mostrar el interés para que el proyecto de investigación que apoya se presente a la convocatoria, cumplimentando el formulario de la plataforma de ayudas en este enlace: <https://ayudas.enfermedades-raras.org/entidades/es/cargarAplicacionPreregistroOngBreve.do?idEdicion=31>

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:** El Centro Investigador, que recibirá un enlace por mail, deberá:

1.-Cumplimentar la memoria del proyecto

La memoria del proyecto deberá contener una descripción en lenguaje sencillo y comprensible para el público general. La presentación de esta convocatoria implica la aceptación de la autorización a FUNDACIÓN FEDER y FEDER a dar difusión de este proyecto.

La memoria del proyecto deberá presentarse en español, quedando automáticamente descartadas las solicitudes realizadas en otro idioma.

2.- Adjuntar la siguiente documentación a la plataforma:

2.1.- *Curriculum vitae*: en formato PDF del Investigador Principal (preferiblemente modelo de CVN de la FECYT). En proyectos de investigación con dos investigadores principales, sólo uno de ellos podrá concurrir a esta ayuda.

2.2-- Autorización del Centro Investigador (según modelo disponible en la plataforma).

2.3- Declaración responsable del representante de la entidad de pacientes, de la relación pre-existente entre la entidad y el centro investigador (según modelo disponible en la plataforma).

**Plazo:** Las solicitudes junto con la documentación correspondientes, se presentarán por vía telemática hasta las 13:00 horas (hora peninsular) del 17 de noviembre de 2023

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 280/2023.**

**BANCO DE ESPAÑA. CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES EN TEMAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

**Objeto:** El análisis económico y la investigación son funciones esenciales del Banco de España para potenciar su papel como Banco central nacional y miembro del Eurosistema.

El equipo de investigadores del Banco de España está formado por economistas de alto prestigio internacional y ofrece un espacio único donde desarrollar investigaciones punteras de calidad e impacto en la sociedad, orientadas a las políticas, a la producción de informes y a las publicaciones en revistas de la mayor calidad.

**Beneficiarios:** Se busca contratar doctores tanto con experiencia como recién titulados, en Economía, Finanzas, para la sede de Madrid.

**Perfiles requeridos:** No hay restricciones de nacionalidad para aplicar a este puesto. No obstante, la relación laboral temporal se iniciaría cuando los candidatos seleccionados dispongan de los permisos necesarios para residir y trabajar en España, trámite que deberán resolver por su propia cuenta antes de su incorporación, en función de las condiciones particulares que concurran en los interesados.

Se podrán admitir al proceso candidaturas que estén cursando el doctorado, no obstante, los candidatos seleccionados deberán de estar en posesión del título de Doctor a la fecha de su incorporación, debiendo acreditarlo documentalmente, y siendo ésta una condición imprescindible para formalizar el contrato de trabajo.

**Otros:** Se valorará el buen dominio del español escrito y hablado. Se ofrece un excelente entorno de trabajo e investigación, un paquete de beneficios atractivo y la oportunidad de colaborar con un equipo de profesionales comprometidos y de alta cualificación, así como participar en equipos de trabajo internacionales:

(<https://www.bde.es/investigador/en/>).

**Presentación:** Los solicitantes deben remitir su CV, muestra de investigación reciente y, al menos, 3 cartas de recomendación a través de las ofertas de Banco de España publicadas en la página web EconJobMarket:

<https://econjobmarket.org/positions/9915>

Para cualquier consulta, los solicitantes pueden contactar con el Banco de España a través del siguiente [formulario](#).

**Plazo: antes del 19 de noviembre de 2023.**

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 281/2023.**

**FUNDACIÓN PASQUAL MARAGALL. BECAS PASQUAL MARAGALL RESEARCHERS PROGRAMME (PMRP).**

**Objeto:** La Fundación Pasqual Maragall anuncia el lanzamiento de la convocatoria 2023 de las becas *Pasqual Maragall Researchers Programme (PMRP)*.

Los objetivos del PMRP son fomentar y respaldar proyectos de investigación traslacional o clínica sobre la enfermedad de Alzheimer u otras enfermedades neurodegenerativas relacionadas con la edad.

**Dotación:** El PMRP financiará, con hasta 800 000 €, proyectos de investigación individuales o colaborativos que se ejecuten en un plazo máximo de cinco años.

**Beneficiarios:** Las investigadoras y los investigadores principales de proyectos de investigación individuales o las coordinadoras y los coordinadores del consorcio de proyectos colaborativos deben tener una posición a tiempo completo como investigadoras o investigadores independientes en una organización de investigación pública o sin ánimo de lucro en España.

En el caso de los proyectos de investigación colaborativos, los otros miembros del consorcio (investigadoras e investigadores principales del consorcio) pueden estar en organizaciones de investigación públicas o sin ánimo de lucro en cualquier parte del mundo.

**Presentación de solicitudes:** El procedimiento de solicitud de becas del PMRP consta de dos fases: presentación de una expresión de interés (EI) seguida de la presentación de una propuesta completa previa invitación.

Todo el procedimiento de solicitud, revisión y selección de proyectos se llevará a cabo en inglés, por lo que toda la información deberá presentarse en este idioma. Las solicitudes deben enviarse a través de [este enlace](#).

**Plazo:** Fin del plazo de presentación de la Expresión de Interés el 21 de noviembre de 2023 a las 15:00 CET

**Otros plazos:** Comunicación de los resultados de la EI e invitación para presentar las propuestas completas en marzo de 2024.

Plazo de presentación de propuestas completas (solo mediante invitación) el 24 de abril de 2024 – 15:00 CEST

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 282/2023.**

**LA FUNDACIÓN BANCARIA BBK Y EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO. CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE DOS BECAS DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA.**

**Objeto:** La Fundación Bancaria BBK y el Museo de Bellas Artes de Bilbao convocan un concurso para la concesión de dos becas que tienen por objeto contribuir a la investigación de las colecciones del museo y a los estudios sobre arte vasco.

**Candidaturas:** Podrán optar a estas becas todas aquellas personas nacidas o con residencia habitual acreditada en algún país de la Unión Europea y que aporten la documentación requerida.

**Duración:** Las becas tendrán una duración máxima de un año, con posibilidad de prórroga si el estudio lo requiere.

**Dotación:** Se fija una asignación de 1.000 euros mensuales, que se abonarán a trimestre vencido

**Plazo y presentación de solicitudes:** La documentación requerida deberá presentarse antes del 24 de noviembre de 2023 en el Museo de Bellas Artes de Bilbao (presencialmente en las oficinas del museo, de lunes a viernes de 8 a 15 h; por correo electrónico a la dirección [archivo@bilbaomuseoa.eus](mailto:archivo@bilbaomuseoa.eus); o por correo postal a la dirección: Museo de Bellas Artes de Bilbao, Archivo, Museo Plaza, 2, 48009 Bilbao).

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: AYU 283/2023.**

**FUNDACIÓN LUCHA CONTRA LA CEGUERA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN DISTROFIAS HEREDITARIAS DE LA RETINA FUNDALUCE 2023.**

**Objeto:** FUNDALUCE convoca el concurso público año 2023, para atender a la financiación de un proyecto de investigación sobre posibles estrategias terapéuticas concretas, en el campo de las Distrofias Hereditarias de Retina (DHR).

**Beneficiarios:** Podrán ser solicitantes y perceptores de las ayudas, los entes públicos o privados sin finalidad de lucro del Estado Español, con finalidad investigadora legal o estatutaria, personalidad jurídica propia, capacidad suficiente de obrar, y que no se encuentren inhabilitados para la obtención de subvenciones públicas o para contratar con el Estado u otros entes públicos.

Podrán presentar proyectos, a través de su organismo y como investigadores responsables, los investigadores adscritos a las entidades mencionadas, por una relación funcional o contractual, que estén en posesión del título de Doctor y, que puedan acreditar su vinculación durante su periodo de ejecución.

**Duración y Cuantía:** Se concederá a un proyecto de duración mínima 2 años y 30.000 €.

**Presentación y Plazo:** Las entidades solicitantes deberán presentar, por cada uno de los proyectos de investigación, la documentación, por correo electrónico a [fundaluce@retinosisfarpe.org](mailto:fundaluce@retinosisfarpe.org) y por USB a la sede de FUNDALUCE (Calle Montera 24, 4ºJ, 28013, Madrid)

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2023.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 284/2023.**

**CÁTEDRA FUNDACIÓN QUAES DE  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.  
PREMIO TESIS DOCTORAL SOBRE DIAGNÓSTICO  
BASADO EN IMAGEN Y GENÓMICA.**

**Objeto:** El objeto de esta convocatoria es la concesión de un primer premio y dos accésits a las mejores Tesis Doctorales que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento. Estos premios tienen la finalidad de fomentar las Tesis Doctorales que más destaquen por su calidad científica y/o técnica, carácter innovador e impacto positivo en los diagnósticos de precisión haciendo uso del análisis de imagen médica y genómica.

Las Tesis Doctorales podrá ser principalmente de imagen médica con un apoyo en la genética, o viceversa.

**Requisitos:**

✚ Tiene que haber sido defendida en una universidad española durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2023.

✚ Haber obtenido una calificación de “Cum Laude”.

✚ Haber dado lugar, al menos, a una publicación en revista indexada JCR y posicionada en el primer cuartil de su categoría en el año de su publicación, y en la que el autor de la Tesis Doctoral aparezca como primer autor, segundo autor, y/o autor de correspondencia.

✚ El tema principal debe estar relacionado con el diagnóstico clínico o preclínico basado en el uso de la imagen médica y la genómica, o en su aplicación en patología humana o en modelos animales con expectativas de trasladar los resultados a la clínica.

**Dotación:** Se concederán 3 premios:

- Un primer premio de 2.500 €,
- dos accésits de 500 €.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud y el resto de documentación indicada anteriormente se entregará preferentemente por registro electrónico de la UPV:

✓ Registro electrónico:  
<https://sede.upv.es/> Presentación de solicitud genérica -> Destino -> Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Cátedra Fundación QUAES o a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado, que se realiza a través del enlace:

▪ <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

✓ Cuando no fuera posible enviar la solicitud y la documentación de la forma indicada, se podrá remitir a través de las oficinas físicas de Registro de la UPV o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Plazo:** Abierto hasta el 30 de noviembre de 2023.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: AYU 285/2023.**

**INSTITUTO ARKOPHARMA Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS (CGCOF). PREMIO DE TESIS DOCTORAL INSTITUTO ARKOPHARMA 2023-2024.**

**Objeto:** El premio del Instituto Arkopharma, tiene como objetivo reconocer la contribución al conocimiento, desarrollo e investigación de productos naturales en toda su extensión: principios activos y excipientes, abastecimiento de materias primas a base de plantas medicinales, procesos, métodos originales de obtención industrial, de análisis, tratamiento de patologías leves o moderadas, ensayos clínicos con sustancias naturales, regulación de ingredientes y productos naturales, todos ellos son sólo ejemplos de temas que se considerarán.

**Beneficiarios:** Este premio anual se concede a un farmacéutico que haya defendido y validado públicamente su tesis entre el 31 de Julio de 2017 y el 15 de Octubre de 2022, siempre y cuando no exista un acuerdo de confidencialidad por su parte, en una de las 22 Facultades de Farmacia españolas y tengan como objeto uno de los temas relacionados con los contemplados en el artículo 5 del Reglamento.

**Duración y Cuantía:** Se otorgará un premio en forma de certificado y cheque nominativo por un valor unitario de 1.500 euros.

**Presentación y Plazo:** La presentación de solicitudes está abierta hasta el 1 de diciembre de 2023.

Para participar, los candidatos tendrán que inscribirse en línea en la página web:

<https://www.arkopharma.com/es-ES/premios-de-tesis-doctoral-instituto-arkopharma-2023-2024>

adjuntando la documentación requerida.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: BE 286/2023.**

**COMISIÓN FULBRIGHT - ESPAÑA. 6ª CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PREDOCTORAL. CURSO 2024-2025.**

**Objeto:** La Comisión anuncia un nº mínimo de 10 becas para realizar investigación predoctoral en universidades o centros de investigación de EE. UU., en cualquier disciplina, durante un periodo mínimo de 6 y máximo de 12 meses.

Este programa está dirigido a titulados superiores españoles que estén realizando el doctorado en España y estén interesados en llevar a cabo proyectos de investigación predoctoral en EE. UU. El Programa apoyará a los candidatos a través de los servicios especificados, pero no gestionará el acceso a las instituciones estadounidenses. Es imprescindible disponer de una carta de invitación previa para presentarse como candidato.

**Requisitos de los solicitantes:**

A. Nacionalidad española, **no** podrá optar quien tenga doble nacionalidad española y estadounidense, o dispongan del permiso de residencia en EE. UU.

B. Estar matriculado en un programa de Doctorado en una universidad española.

C. Haber completado al menos el primer curso del Doctorado, tener aprobado su plan de investigación y contar con una evaluación positiva de su primer año antes de realizar la entrevista presencial de selección.

D. Buen nivel de inglés oral y escrito

E. No se aceptarán solicitudes que incluya prácticas clínicas que impliquen contacto directo con pacientes en EE. UU.

**Presentación de solicitudes:** Los solicitantes deberán enviar electrónicamente la solicitud en <http://www.fulbright.es>

**Plazo:** finaliza el 1 de diciembre de 2023.

**MÁS INFORMACIÓN**



### C. INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 14 de octubre de 2023.** Orden INT/1119/2023, de 4 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

**B.O.E. de 20 de octubre de 2023.** Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se conceden becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación, convocadas por Resolución de 6 de julio de 2023.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.A. de 24 de octubre de 2023.** RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la Resolución de 9 de diciembre de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establece, a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza para el año 2023.

#### NOTIFICACIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

**20/10/2023.-** Resolución de Concesión de Ayudas para Contratos Predoctorales 2022

[Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2022](#)

**23/10/2023.-** Requerimiento de subsanación/trámite de audiencia. [ATRAE2023 - Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE»](#)

**25/10/2023.-** Propuesta de resolución definitiva de personas participantes seleccionadas. JDC2022

[Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2022](#)

**23/10/2023.-** Información Estadística

En esta sección se publica información estadística de las ayudas concedidas por la Agencia.

• [Ayudas concedidas en el periodo 2021-2023 clasificadas por Comunidades Autónomas y Programas](#) -

**25/10/2023.-** Instrucciones para la comunicación y publicidad de las ayudas a la I+D+i concedidas por la Agencia Estatal de Investigación

Las Convocatorias de ayudas para el Fomento de la I+D+i gestionadas por la Agencia Estatal de Investigación (AEI), establecen entre sus requisitos que las entidades beneficiarias de las ayudas, deberán dar publicidad de las mismas y mencionar adecuadamente a las instituciones financiadoras de dichas ayudas. Estas instrucciones tienen como finalidad definir la forma en que los beneficiarios deben dar publicidad de las ayudas recibidas para las distintas actuaciones y actividades realizadas (proyectos de I+D+i, contratos de recursos humanos para la investigación, adquisición de equipamiento científico técnico, actividades de fortalecimiento e internacionalización, actuaciones de coordinación, etc.) en cualesquiera medios de difusión que se utilicen.

• [Instrucciones para la comunicación y publicidad de las ayudas concedidas por la AEI](#)

#### SEDE ELECTRÓNICA INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

**20/10/2023 -** Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones

Resolución provisional de concesión. PI 2023.- Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se aprueba la relación provisional de concesión de subvenciones de Proyectos de I+D+I en salud, de la convocatoria 2023 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.

 Resolución.  
 Anexo 1: Relación de proyectos  
financiables   
 Anexo 2: Relación de proyectos no  
financiables   
 Puntos de corte y priorización de  
financiación 

**25/10/2023.-** Proyectos de I+D+I en salud. (AES 2023). Nota informativa sobre centro de realización incorrecto en el informe de evaluación.

○ [Nota informativa](#) 